

DENUNCIA
Código expediente: 891/17
Origen de la actuación:
Denuncia con la que se pretende poner en conocimiento la situación en la que se encuentra la denunciante en relación con un litigio por el arrendamiento de un local comercial. En dicho escrito detalla los hechos que, según manifiesta, son más relevantes y adjunta diversa documentación, quedando a la espera de una posible gestión por parte de la Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación.
Objeto de la actuación:
Estudio de la denuncia con el objeto de determinar si corresponde al ámbito competencial y funciones de la Inspección General de Servicios de la Generalitat.
Naturaleza de la actuación:
Estudio e inadmisión
Fecha emisión informe:
8 de noviembre de 2017
Resultados de la actuación:
La entidad propietaria del local no es una entidad del Sector Público Instrumental de la Generalitat – regulado en el título IX de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones - y, por tanto, no se encuentra en el ámbito de actuación de la Inspección General de Servicios, recogido en el Decreto 68/2014, de 9 de mayo, del Consell, por el que se regula el ejercicio de la competencia y las funciones de inspección general de los servicios de la Administración de la Generalitat.
En consecuencia se procede a archivar la denuncia, con la correspondiente comunicación al denunciante.